

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JESUS POSADA MORENO

Sesión Informativa

celebrada el martes, 3 de diciembre de 1991

Orden del día:

- Comparecencia del Director General de Radiotelevisión Española, Excmo. Sr. D. Jordi García Candau, para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (número de expediente 713/000095)
-

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a tener hoy la culminación de las comparecencias de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos del Senado, a efectos de elaboración de enmiendas y para conocimiento general de la situación, a fin de desarrollarlo después en la Comisión de Presupuestos, que se reunirá la semana que viene.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL

DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA,
DON JORDI GARCIA CANDAU (713/000095)

El señor PRESIDENTE: Hoy comparece, y le damos la bienvenida, don Jordi García Candau, Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Como sus señorías saben, por circunstancias ajenas al ánimo del compareciente, en un caso de enfermedad, y en otro a causa de un viaje a Nueva York, justo cuando había sido citado por la Comisión, no ha podido celebrarse esta comparecencia hasta ahora, y hoy se desarrollará en

las mismas circunstancias y de la misma forma que el resto de las comparecencias.

En este caso no vamos a hacer referencia a quién pidió la comparecencia, ya que en este momento no lo sé, pero me parece que fue el Grupo Popular y algunos otros varios Grupos, si bien todos los Grupos podrán intervenir, y en algún caso, si por parte de algún Grupo quieren intervenir dos portavoces, podrán hacerlo. Lo que les ruego en ese caso es que tengan en cuenta, al dividir su tiempo, que deben intervenir de la forma más comedida posible, pero sí quiero resaltar, porque lo hemos mantenido en todas las comparecencias en esta Comisión, que se trata de una comparecencia de un alto cargo a efectos de los Presupuestos, sobre los presupuestos de Radiotelevisión Española, y no de una comparecencia ordinaria del Director General del Ente Público sobre otros asuntos de Radiotelevisión Española.

Dicho esto, el señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (García Candau): Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar el debate, si le parece oportuno, voy a dar una breve explicación de cuál fue el motivo de mi incomparecencia en el día en que había sido formalmente convocado.

Aunque sé que ha habido algún recelo, alguna interpretación malévola, lo cierto es que la causa fue una enfermedad repentina —gripe vírica, según el médico—, que me impidió, por una serie de problemas derivados de la propia enfermedad, acudir en aquella fecha a esta Cámara. Luego, fui convocado estando de viaje, cosa que el mismo Congreso de los Diputados conocía, porque la comparecencia en el Congreso de los Diputados era un martes y yo tuve que solicitar en un tiempo oportuno a la Presidencia que la trasladara al miércoles puesto que estaba ausente de Madrid. Eso fue así, y desde el aeropuerto me trasladé al Congreso de los Diputados.

En primer lugar, lamento que por la enfermedad no pudiera acudir, y, en segundo lugar, que cuando se había planteado la siguiente comparecencia no fuera posible mi presencia. En todo caso, sí quiero señalar, señor Presidente, que el talante de este Director General ha sido siempre de colaborar estrechamente con los Grupos parlamentarios, con las Cámaras, y de ahí mi permanente presencia tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, adonde he acudido cuando se me ha convocado, no sólo para los Presupuestos, sino para otras materias como han sido las de la droga, las de la mujer, etcétera.

Quiero, pues, que quede claro que ésa es mi actitud, que ése es mi talante, y que tengan la seguridad de que no ha habido ánimo de hurtar mi presencia ante esta Cámara, sino que mi ausencia se ha debido a los inconvenientes que he relatado con anterioridad. Por tanto, quedo a su disposición, señor Presidente, en este caso, como en casos venideros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Direc-

tor General, por sus explicaciones, que aceptamos, lógicamente.

Vamos a proceder, entonces, al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Grupo de Senadores Naciona-

listas Vascos? (Pausa.) ¿Grupo Popular? (Pausa.)

La Senadora Agüero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como siempre, señor García Candau, voy a agradecerle su comparecencia en esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, aceptando, por supuesto, sus excusas por no haberse presentado los días 20 de noviembre y 26 de noviembre. Nos alegramos, desde luego, de su recuperación, sabemos que de la noche a la mañana puede tener una enfermedad, y, repito, aceptamos sus disculpas y nos alegramos de que se encuentre usted en condiciones físicas adecuadas, y mentales, que, por supuesto, se le reconocen.

Ante todo, señor Director General, quiero decirle, una vez estudiada la Memoria del Ente Público de Radiotelevisión Española, que el Ministerio de Hacienda remite a la Cámara, y la información que usted facilita a mi Grupo parlamentario en el Congreso, que hay un baile de cifras, y una no sabe a qué atenerse, por lo que tengo serias dudas de la fiabilidad de este Presupuesto. Pero lo que sí está claro es el fuerte déficit con que se cierra el presupuesto de explotación para 1992, debido a la mala situación en que se encuentra el grupo de sociedades de RTVE, por las decisiones —pensamos que equivocadas—, adoptadas por la Dirección General de este grupo de empresas, que no ha sabido prever las consecuencias económico-financieras que tendría sobre sus estados contables la ruptura del monopolio de televisión.

Para facilitar nuestra labor parlamentaria y con el ánimo de poder ayudar a modificar el modelo de la radio y televisión públicas que todos queremos, y sacarlas del agujero en que se encuentran, porque la verdad es que nunca atendieron a lo que llevamos años diciendo, deseaba que nos contestara a las siguientes preguntas.

En el capítulo de ingresos, todos sabemos que la mayoría de los recursos financieros necesarios para afrontar las necesidades del Ente Público tienen su origen en la venta de espacios publicitarios en Televisión Española. Las previsiones de ingresos por este concepto sufren una caída muy notable respecto de las previsiones de años anteriores. Para 1991, la cifra de cierre prevista es de 159.659 millones de pesetas. Sin embargo, en la explicación del Presupuesto, que remiten a la Cámara, se menciona que la estimación para 1991 de venta de espacios publicitarios para Televisión es de 120 millones de pesetas. Esto implicaría, en números redondos, 39.000 millones de pesetas menos de ingresos, lo que, indudablemente, haría aumentar las pérdidas estimadas del ejercicio de 1991.

Por ello, nos podría decir: ¿Cuál es la cifra prevista de ingresos por venta de espacios publicitarios en el conjunto de sociedades del Ente Público RTVE para 1991?, y

¿cuál es la cifra de gastos de explotación prevista en el conjunto de sociedades del Ente Público?

En materia de gastos para 1992, gastos de personal ocupa el segundo lugar en importancia; sueldos y salarios sufren una disminución respecto del ejercicio anterior, pasando de más de 56.000 millones de pesetas en 1991, a 54.000 millones de pesetas en 1992. En principio, una diferencia de más de 2.000 millones de pesetas requiere una explicación.

Por ello, le preguntamos: ¿cuáles son las razones que justifican la reducción de 2.000 millones de pesetas en la partida de sueldos y salarios en 1992 comparándola con 1991? ¿Obedece al expediente de regulación de empleo presentado? ¿Significa la reducción de personal algún tipo de hipoteca o limitación en la actividad que hoy desarrollan las sociedades del Ente Público RTVE, como horas de emisión, producción propia, etcétera?

Los gastos de producción podrían verse afectados por los recortes necesarios para equilibrar el presupuesto y podrían también repercutir sobre las horas totales de emisión. Según los datos obtenidos por el Gobierno, en 1991 la distribución de las horas de emisión de los distintos programas fue similar a la del año 1990. Nos gustaría saber si esta tendencia se mantendrá en 1992. Por tanto, ¿cuál es la cifra de gastos de producción prevista al cierre de 1991? ¿La disminución de gastos de producción prevista para el ejercicio de 1992 podría conducir a una reducción en las horas de emisión?

Si las exportaciones son ventas de producciones propias y permanecen congeladas en 615 millones de pesetas, que significan ingresos accesorios a la exportación y que tienen un aumento de 530 millones de pesetas para el ejercicio de 1992, ¿podría decirnos cuáles son los inconvenientes que existen para que las producciones propias de Radiotelevisión Española se coloquen en el mercado internacional?, y ¿cuál es el montante de incobrables, por ventas en el exterior, de producciones propias?

En relación con el aumento de existencias en ejercicios anteriores, la cuenta «Existencias» reflejaba el saldo final de existencias. En esta ocasión se cambia el título, y no sabemos si son, en efecto, saldos de existencias finales o incrementos de estas existencias finales. En el caso de que fueran saldos de existencias finales, es evidente que la congelación en gastos, a la que se ha visto obligado el Director General para tratar de salvar la difícil situación económica, ha hecho que muchas de las producciones en «stock» se hayan consumido. Si, en efecto, se han consumido, la reducción es de una previsión de existencias finales en 1991 de 28.800 millones de pesetas, lo que tendría que haber dado lugar a una reducción de al menos 20.000 millones de pesetas en gastos de producción. ¿Nos podría aclarar si la cifra de existencias que aparece en los ingresos consolidados del ente público RTVE significa un consumo de los «stock» que estaban previstos para finales de 1991?

En relación con el déficit previsto para 1992, que asciende a más de 40.000 millones de pesetas, lo primero que convendría destacar es que dicho déficit viene a ser de aproximadamente 6.000 millones menos que el reco-

nocido en el presupuesto enviado al Consejo de Administración en el mes de junio. La disminución del déficit viene del ajuste en gastos de personal, que, mientras que en el presupuesto enviado al Consejo supera los 78.000 millones de pesetas, en el presupuesto enviado a la Cámara está cuantificado en algo más de 72.000 millones de pesetas, tal y como se puede comprobar.

Las pérdidas previstas para el año 1992 son el dato clave en el análisis del presupuesto. Desde nuestro punto de vista, habría que valorar tanto la cuantía del déficit como su forma de financiación, y, como hemos tenido ocasión de comentar anteriormente, para 1991 hay un volumen de ventas previstas de 159.000 millones de pesetas. Sin embargo, la documentación del presupuesto reconoce que para 1991 la previsión de ingresos por venta de espacios publicitarios en televisión podrían quedarse en 120.000 millones de pesetas. Esto daría lugar a un incremento en las pérdidas del año 1991 y a la necesidad de financiación, no contemplada, desde luego, en el crédito que ha solicitado el Banco Exterior de España con aval del Gobierno.

Por ello, le preguntamos de qué forma piensa financiar el incremento de déficit para 1991. ¿Piensa el Director General aplicar recortes de gastos que permitan mantener la cifra estimada de pérdidas en el ejercicio 1991 en el último trimestre del año actual? ¿Podría detallarnos cuáles son los recortes previstos, en términos monetarios, durante el año 1991, en las partidas que se afectarán?

Las partidas de publicidad, propaganda y relaciones públicas ascienden para 1992, según sus datos, a 2.157 millones de pesetas. ¿Podría concretar en qué publicidad, en qué premios, en qué festivales y certámenes se gasta usted esta cantidad?

Y, por otra parte, ¿cuánto debe a Retevisión, Televisión Española y Radio Nacional? ¿Cuánto dinero y cuánto tiempo? ¿Se ha pagado al 20 de octubre el trimestre julio, agosto y septiembre del IRPF y de la Seguridad Social, que dijo que debía? ¿Sabe el señor Director General que si no lo hace puede incurrir en sanción administrativa y en apropiación indebida? Y éste es un consejo gratuito que le doy como asesora laboral, al margen de incrementar el 20 por ciento en el presupuesto.

Por último, y para finalizar, quisiera saber qué garantías nos da usted para saber que no se va a incumplir este presupuesto, dado que en 1990 no tenía déficit previsto y acabó con 20.349 millones de pérdidas; que en 1991 dice que va a tener 20.000 millones de pérdidas y va a acabar con 57.902 millones, y que en 1992 prevé 41.667 millones, y usted me dirá cómo va a acabar. Estos son datos del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias, señor Director General, y si usted me lo permite y por aquello de la velocidad, tengo escritas todas las preguntas para que usted me las conteste, si puede, y las que no pueda solicito que me las mande por escrito en el plazo más breve posible, puesto que la semana que viene entramos ya en el debate en Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

El Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, procuraré ser muy breve.

Esta comparecencia que hoy se produce se ha venido produciendo también con ocasión del debate de otros presupuestos, y, si el señor Presidente me lo permite, recordaré la que se celebró el 30 de mayo de 1990, que está recogida en el «Diario de Sesiones» del Senado, Comisión de Presupuestos, número 23.

En aquella ocasión, la Senadora Agüero, que acaba de hacer uso de la palabra, hizo una serie de preguntas al señor Director de Radiotelevisión Española, y entre ellas se dirigía, en un momento determinado, al señor Director General haciéndole la siguiente observación: «Con carácter preventivo, le preguntaremos qué medidas de carácter general se tendrían que adoptar en el caso de que Televisión Española perdiera audiencia al irse ampliando la cobertura de televisiones privadas, porque, admitiendo la pérdida de mercado, habría que solicitar subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que podría llegar a ser una importante cantidad, teniendo en cuenta la magnitud de este presupuesto». Esto figura textualmente en la página 47.

Y en la página 49 figura la contestación del señor García Candau, de la cual yo también puedo dar testimonio personal, puesto que asistía a aquella sesión de la Comisión de Presupuestos. El señor García Candau responde, entre otras contestaciones a otras preguntas: «Con respecto a que inevitablemente nos podamos encontrar con unas grandes pérdidas, he de manifestarle que el año pasado —se refería seguramente al ejercicio 1989— hemos acabado con más de 34.000 millones de pesetas de beneficios. Tenemos ahí un colchón pendiente para que no nos aprieten demasiado las clavijas. Pero de todas maneras no hay que ser triunfalistas; hay que tener rigor y, sobre todo, hay que tener una cierta responsabilidad para que no pueda ocurrir en el futuro que el vaticinio de su señoría se cumpla. Yo voy a luchar para que eso no ocurra, y espero conseguir, junto con mis compañeros y colaboradores, que eso no pueda pasar en el futuro».

De los 34.000 millones de pesetas, a que se hacía referencia para el año 1989, y de esta contestación triunfalista, encontramos unas previsiones para el año 1992 que se acaban de cifrar en el orden de 40.000 millones de pesetas. Es un cambio de 70.000 millones de pesetas. Señor Presidente, este Senador entiende que en cualquier sociedad anónima, en una asamblea general en la que se planteara esta cuestión se pondría en entredicho la gestión del Director correspondiente, y el Consejo de Administración tomaría medidas o iniciativas propias.

Este Senador representa a los ciudadanos españoles que con sus impuestos sostienen la actividad pública, y frente a este tipo de gestión, y tras estos comentarios hechos exactamente hace dieciocho meses y tres días, es forzoso que, en este tema relacionado con los presupuestos, le pregunte cuáles son los planes y qué piensa hacer el señor Director General ante este cambio en las expectativas de televisión, después de que hace dieciocho meses en

esta misma Comisión nos anunciara que no nos preocupáramos, porque esto no podría pasar, gracias a su gestión y a la de sus colaboradores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

El Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Director General, gracias por su comparecencia ante la Comisión. Nosotros vamos a tratar de ceñirnos, dentro de lo que cabe, a lo que es motivo de la misma, pero sí nos gustaría, por lo que pudiera aportarnos de tranquilidad, que se sirviera contestarnos a las siguientes cuestiones.

Primero, cuando se cifra en 120.000 millones la previsión de ingresos por ventas de publicidad, se hace la referencia, que nos parece por otra parte razonable, a una estabilización del mercado, como la circunstancia que vendría a permitir mantener esa cantidad. La pregunta es muy simple: ¿tiene algún tipo de estudios o datos el señor Director General que pudieran ayudarnos a entender mejor esa estabilización?

Una segunda cuestión sería que en el contexto de un presupuesto que, si me permite que se lo diga, yo creo que, siendo duro, sin duda alguna es realista —lo cual es una virtud bastante importante para estas cosas—, nosotros nos hemos sentido desde hace ya algunos años preocupados por el peso en la dificultad de gestión del ente de la prestación de algunos servicios, que, la verdad, cada vez parece menos razonable que estén ubicados donde están. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de la Orquesta o a alguna actuación similar. ¿Cabe que, de cara a próximos ejercicios, se pueda producir una mejora de ecuación de la prestación de estos servicios, lo que, por otra parte, probablemente también ayudaría a que el presupuesto del ente se ajustara más a lo que son las funciones del mismo, en sentido estricto?

Una tercera cuestión es que no encontramos ninguna referencia a los programas de ayuda a la cinematografía, que, por procedimientos directos o indirectos, se venían ubicando también desde el ente público. Parece ser que, por acuerdo con el Ministerio de Hacienda, ello pudiera haberse derivado hacia la Comisión Nacional del V Centenario. En cualquier caso, nos gustaría que, de ser así, nos lo confirmara.

Finalmente, y dándole las gracias anticipadamente por sus respuestas, diré que lo que no va a ser un futuro fácil es la lógica de la competencia en un mercado, que en cualquier caso debe estar presidido por el buen sentido y por la racionalidad. Pero estamos seguros, señor Director General, de que usted, al igual que todos nosotros, carece de bola para adivinar el futuro. No conocemos ningún ejemplo de televisión pública, en que su director o los responsables políticos de la misma tengan tan interesante artículo. De ahí, un poco esa doble tarea de tratar de obtener la información. En cualquier caso, le garantizo el apo-

yo del Grupo Socialista para lidiar este toro, que, desde luego, no es fácil.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Director General.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

El señor Director General del Ente Público tiene la palabra para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Gracias, señor Presidente.

Con la venia voy a iniciar la contestación en sentido inverso a las intervenciones de sus señorías.

En primer lugar, he de decirle al portavoz socialista, Senador Moreno, que cuando nosotros hablamos de 128.000 millones para el año 1992, estamos hablando con un cierto rigor y después de haber analizado cuál es el comportamiento del mercado. De todas maneras, muchas veces sus señorías, en ésta y en la otra Cámara, tienen el interés y la intención de que alguien se manifieste de una forma muy rotunda. Evidentemente, 128.000 millones de pesetas es una estimación; puede ser un poco más o un poco menos. Si alguien pudiera saber en el mes de junio cuáles van a ser los resultados económicos finales, en diciembre de 1992, la verdad es que sería más que contar con una bola mágica.

Nosotros hemos pasado por un momento malo, en el que hemos tenido una caída de ingresos bastante importante, en función de que había un mercado cambiante, que había generado una cierta pérdida de captación publicitaria por parte de Radiotelevisión Española. En estos momentos esa inflexión está ya cambiando; estamos en un camino distinto, y uno puede pensar que, a partir de este momento, en el que se está consolidando bastante la audiencia de las televisiones públicas y privadas en nuestro país, estamos manteniendo una cuota suficientemente importante para entender, en condiciones normales de inversión global de publicidad en televisión, que el próximo ejercicio estemos en esas cantidades que hemos anticipado en este proyecto de presupuesto.

¿Que los presupuestos son realistas? Yo diría algo más; son unos presupuestos bastante ajustados, son unos presupuestos que tienen un cierto retroceso. En este momento hay más de un cinco por ciento de minoración presupuestaria para el año 1992, en relación a 1991, cuando, además, como es sabido, en el mundo de la radio y de la televisión, especialmente, el incremento de los costes anuales es muy importante, sobre todo cuando estamos viviendo en una concurrencia de ofertas que es muy agresiva y muy difícil.

Por tanto, yo diría que el presupuesto del año que viene es —por decirlo en términos globales— bastante regresivo en relación a lo que es el año 1991, puesto que hay una minoración muy importante, no sólo cuantitativa, sino cualitativamente, en la medida en que el mercado ha cambiado mucho, y, sin duda alguna, los derechos del año que viene serán mucho más caros. Por tanto, vamos a tener un margen de maniobra muy estrecho para afrontarlo, y espero que nunca Senador alguno pueda sacar a re-

lucir mis palabras de hoy de augurar algo que no se haya cumplido. Estoy convencido de que el futuro de Radiotelevisión Española es muy brillante, de que ese gran capital humano puede y debe afrontar con total rigor y seriedad el futuro, pero, evidentemente, ese futuro no se afronta con las cargas estatales que en este momento soporta Radiotelevisión Española y que luego intentaré explicar al Senador Alierta.

En relación con el cine, hubo un convenio entre mi predecesor y el Ministro de Cultura, en virtud del cual había un compromiso para invertir una serie de miles de millones en cine y en producción ajena, externa, en la denominación de Radiotelevisión Española. Esto alcanzaba al año 1990, año que yo cumplí adecuadamente; es más, cumplí sobradamente el compromiso que existía. Por ejemplo, había un compromiso de 2.000 millones en adquisición de derechos cinematográficos, y superamos esa cantidad en 80 millones; llegamos a 2.080. Lo mismo ocurrió en relación con las cantidades de producción externa que afrontó Radiotelevisión Española.

Lo cierto es que cuando una empresa tiene un «stock» importante, como el que teníamos, en el año 1991 no hemos afrontado la adquisición de nuevos derechos de antena de cine, por una razón muy sencilla; simplemente, porque no teníamos dinero en ese momento. La Tesorería no permitía afrontar un nuevo gasto de ese calibre, cuando, además, no existía nada que nos obligara a esa acción de adquirir derechos de antena, que, en todo caso, no disfrutaríamos hasta el año 1993. Porque de lo que se trataba en este convenio era de financiar el cine; cine que uno recuperaba dos años después de haberse estrenado la película.

Nosotros creemos que debemos afrontar la ayuda al cine español y, por tanto, estamos dispuestos a hacerlo cuando sea posible. En este ejercicio no hemos podido permitirnos ese gasto, por lo que no hemos hecho inversión en cine. Sin embargo, sí hemos seguido haciendo una importante aportación en cuanto a producciones externas, y también en producciones propias.

El Senador Alierta planteaba qué hacer ante la situación. Si aquí hablamos en términos, como su señoría dice, de junta de accionistas, de consejo de administración, la demanda que se exigiría a un responsable, pues yo le entiendo. Pero le entiendo si su señoría hablara con seriedad y rigor de que Radiotelevisión Española son unas sociedades anónimas, donde el resultado fuera el lucro, que parece anunciar, en cuanto a lo que sería la demanda de esa junta de accionistas y de ese Consejo de Administración ante el responsable de la gestión de esas empresas. Pero éstas son sociedades anónimas, que tienen una responsabilidad de servicio público y que, lógicamente, es una carga muy importante sobre la actuación empresarial de cualquiera de sus sociedades. Eso es evidente.

Si usted quiere que cuantifiquemos los servicios públicos, lo podemos hacer. Si su señoría cree que una empresa puede estar dedicada a hacer, por ejemplo, la «cumbre» de la Paz, que ha costado más de 300 millones de pesetas en gastos externos, sin contar los gastos de personal, etcétera, y eso puede tener un resultado económico

empresarial; si una empresa normal asumiría, no sólo la Orquesta, sino, además, un instituto de formación, en el que todos los curas, frailes y monjas de este país tienen financiación, salvo el Instituto de Formación de Radiotelevisión Española, y como eso tantas y tantas cosas; si a los discursos y las conexiones internacionales que hay que hacer de las primeras magistraturas de este país, cuando tienen que intervenir en foros internacionales, hay que buscarle resultados mercantiles, pues evidentemente eso es imposible.

Esto es un «holding», donde hay unas empresas que prestan unos servicios públicos y, como tales, hay que contemplarlos con una financiación pública. Le contaré la anécdota de que hace unos años en la UER estuvieron a punto de expulsar a Televisión Española porque era la única radiotelevisión pública de la UER que no tenía financiación pública, la única financiación era privada, a través de la «Coca-Cola», «El Corte Inglés» o «Porcelanosa». Ante ese escándalo, desde la perspectiva europea, estuvieron a punto de expulsarnos.

Es verdad que durante el franquismo y durante la UCD Radiotelevisión Española era un monopolio. Señoría, en ese monopolio, el último director general de aquella etapa tuvo una financiación pública en torno a los 13.000 millones de pesetas. Evalúelos, del año 1982 al año 1991, y le dará un resultado bastante espectacular. Eso, en monopolio total. ¿Qué ha ocurrido?

Desde mi punto de vista, ha ocurrido algo que creo que es erróneo, y que he dicho en alguna ocasión: el Gobierno socialista se empeñó en que la Radiotelevisión pública se autofinanciara. Es verdad que en 1983 el Gobierno socialista se encontró con una situación económica lamentable, por lo que, intentó optimizar los recursos de la mejor manera posible y también planteó una serie de acciones de Gobierno a las diferentes empresas públicas para que éstas alcanzaran la autofinanciación: algo que fue bastante difícil, pero se consiguió.

Por tanto, ha habido un cambio cualitativo desde la época de Franco y la UCD, hasta la de los socialistas —en monopolio unos, y en monopolio otros, los primeros años—: había una financiación pública para Radiotelevisión Española, que luego desapareció con el Gobierno socialista. En el momento en que el Gobierno socialista liberaliza las televisiones, hay un cambio radical que, como digo, consiste en pasar de la financiación pública en la época franquista y de la UCD, a la época socialista, en la que no hay dicha financiación pública, pero sigue el monopolio, que rompe el Gobierno socialista y, lógicamente, se quiebra no sólo el modelo de la televisión, sino también el de financiación.

Ante esa situación, es imposible afrontar en el horizonte —con un mínimo de rigor— que Radiotelevisión Española pueda financiarse única y exclusivamente con la publicidad. Yo diría más: sería una perversión radical de lo que debe ser un servicio público intentar que, en un «holding» con esa prestación de servicios, la única financiación fuera privada, a través de la publicidad de las diferentes empresas de este país.

Por tanto, señoría, creo razonablemente que Radiotele-

visión Española pueda hacer un esfuerzo —y está por esa labor en este momento—, que es un reto importantísimo, si bien es cierto que sólo es posible hacerlo con la ayuda del Estado para la prestación de servicios públicos. Si su señoría me dice: usted debe gestionar como una empresa privada, acepto el reto; pero si empezamos por ese camino, seguramente usted sería el primero que se pondría al frente de la manifestación en el momento en que Radiotelevisión Española actuara de esa manera. En este aspecto entramos siempre en el doble lenguaje, y decimos: Radiotelevisión Española debe funcionar como una empresa privada. De acuerdo. Pero resulta que, por ejemplo, cuando se adoptan medidas de racionalización de personal, hay miembros del Partido Popular, que se ponen al frente de la manifestación, diciendo: No es posible, porque Radiotelevisión Española debe dar todo el trabajo posible y mantener los puestos de trabajo existentes. Lógicamente, es muy difícil que el responsable de una empresa pueda saber, exactamente en cada momento, cuáles son los referentes de las diferentes fuerzas políticas de nuestro país.

Con ello quiero decir, señoría —cuando me refería con aquellas palabras al año 1990, y además insistía en que tenía unos excedentes empresariales que permitían afrontar el reto en aquel momento—, que es evidente —y su señoría debe entenderlo— que, cuando comparecí en mayo de 1990, estaba defendiendo el presupuesto de 1990, que yo no había elaborado —lo había hecho mi predecesor— y, a continuación, vine a defender un presupuesto en el que se contemplaba —y en el que yo ya había solicitado— una dotación presupuestaria de 20.000 millones en explotación y otros 15.000 en capital, para el año en curso. Eso no fue atendido por el Gobierno en ese momento, pero yo ya reclamaba en el mes de junio, ante el Consejo de Administración, una dotación presupuestaria para atender los servicios públicos de Radiotelevisión Española.

En cuanto a las diferentes preguntas hechas por la Senadora Agüero, con respecto a cuál es la cifra prevista de ingresos por la venta de espacios publicitarios para el año en curso, en principio está en torno a los 120.000 millones, que es la cantidad que pensamos que pueden suponer los ingresos de este año.

Con respecto a los gastos de explotación finales del año en curso, previstos para el conjunto de sociedades del Ente Público, en estos momentos es difícil señalarlos exactamente, porque, como ya he dicho reiteradamente, estamos en una fase de ajuste muy difícil, en la que, día a día, se están consiguiendo bastantes resultados.

En cuanto a si las reducciones de 2.000 millones en la partida de sueldos o salarios habidos en 1992, en comparación con 1991, obedece a un expediente de regulación de empleo, hay que entender, señoría, que esto depende muy mucho del acuerdo que se alcance o no con los sindicatos. En estos momentos está prevista una reducción de empleo, en función de un plan de regulación que contemplaba —si había un acuerdo con los sindicatos— la jubilación anticipada de los mayores de 60 años y la forzosa a partir de los 63 años. Eso no se ha conseguido, y he-

mos elaborado un presupuesto en función de las diferentes posibilidades que puedan darse. Por ejemplo, hay una importante cantidad para indemnizaciones que no sabemos si será de aplicación, ya que está en función de que se llegue o no a ese acuerdo.

Con respecto a si la reducción de personal puede limitar la actividad que hoy se desarrolla, es muy difícil decir si la va a hipotecar, o no. Yo diría que estamos en una fase de redimensionamiento de las actividades del Ente Público y de sus sociedades, de tal manera que entendemos que con una nueva filosofía de acción en Radiotelevisión Española es posible conseguir los mismos resultados de optimización de personal con el actual, o incluso con una cantidad menor. En eso estamos, y de hecho, en el año en curso ha habido ya unos cambios importantes en cuanto a la contratación de personal, cosa que era habitual, porque cada día se optimiza más al personal fijo de Radiotelevisión Española.

Con relación a los gastos de producción propia para el próximo año, tenemos previstos más de 10.000 millones de pesetas.

Con respecto a la disminución de gastos de producción para el ejercicio de 1992 puede conducir a una reducción de las horas de emisión, puedo decirle radicalmente que no, e incluso en el año 1992 se puede prever un aumento de dichas horas de emisión.

En cuanto a los inconvenientes que existen para que las producciones de Radiotelevisión se coloquen en el mercado internacional, hay que decir que nosotros tenemos una producción propia importante, y a veces no es fácil su venta cuando ésta tiene algunas características domésticas. Si la producción de Radiotelevisión Española fuera —por entendernos— de orden universal, es decir, de cosas que nada tuvieran que ver con nuestro país, lógicamente sería más fácil hacer coproducciones con franceses, italianos y americanos, haciendo, como digo, algo que tuviera muy poco que ver con nuestro país, pero con cierto interés, y los resultados serían mucho más halagüeños. Lo que ocurre es que entendemos que esa universalidad de la producción tiene más que ver con la adquisición de la producción ajena, mientras que la propia debe estar más ceñida a otras características. Por ejemplo, este año hemos hecho unos programas maravillosos sobre San Juan de la Cruz, Fray Luis de León y San Ignacio de Loyola. ¿Los vamos a vender? Pues, muy poco, por no decir nada, pero creo que eso es una contribución a la cultura y a la historia de nuestro país, y, por tanto, debemos hacer esas producciones. Estarán en el mercado, en los catálogos de venta, pero, insisto, será muy difícil que las podamos vender. ¿Venderemos mucho el programa relativo al Quijote? Pues, razonablemente, lo venderemos un poco. ¿Podremos recuperar sus costes? Creo que no. Pero entendemos que esas acciones son nuestra obligación, por lo que vamos a seguir trabajando en ese camino.

En relación con el montante de incobrables de ventas de producciones en el exterior, pienso que lo señalé en una respuesta en el Congreso de los Diputados, y creo recordar que era de 450 millones de pesetas, o algo por el estilo. En todo caso, señora Senadora, en este tema debe-

mos contemplar dos aspectos. Muchas veces nos preguntamos qué es más importante: que tenga un sentido para el Estado español vender una producción nuestra de orden cultural, a veces, a sabiendas de que no la vamos a cobrar o que su cobro va a ser difícil, o que esa producción se quede en Prado del Rey —para entendernos— y que no sea vista, por ejemplo, en algún país latinoamericano. Ante esa disyuntiva, muchas veces optamos por hacer un servicio de carácter cultural, de orden de Estado, incluso ante el peligro de no cobrarlo. Siempre queda la expectativa: a veces se va cobrando; otras se puede conseguir alguna compensación, pero entendemos que ésa es una misión que debemos desempeñar.

En cuanto a la cifra que aparece de existencias en los ingresos consolidados en el Ente Público Radiotelevisión Española y consumo de los «stocks» que están previstos para final de 1991, evidentemente, si se refiere a la variación de existencias, puedo decirle que vamos a finalizar el año con un mayor número de ellas; por tanto, no parece que haya un consumo, sino todo lo contrario.

Con respecto al déficit para el año 1991, tenemos financiación ajena para conseguir lo que no pudimos: que el Estado apoyara a Radiotelevisión Española para este ejercicio.

Sobre los recortes de este año, venimos haciéndolos desde antes del verano, con un resultado bastante importante; creo, razonablemente, que hemos conseguido alcanzar una minoración del gasto, y de no haberlo hecho eso hubiera llevado a Radiotelevisión Española a una situación bastante delicada. Estamos ya en esa fase, en la que, teniendo un mayor control del gasto, vamos a afrontar el futuro con ese plan de viabilidad, que va a permitir que con la ayuda del Estado —porque sin ella sería imposible la financiación de los servicios públicos de Radiotelevisión Española— podamos conseguir unos resultados de aquí al año 1995, con unas cifras absolutamente razonables.

Me pregunta que en qué publicidad, en qué premios, y en qué festivales y certámenes se gasta la cantidad de 2.157 millones. Esta partida hay que desglosarla, porque dicho así, como se utilizó, creo que con una cierta mala fe en su momento, parece que gastamos muchísimo dinero en relaciones públicas. En relaciones públicas, que son festivales, certámenes y relaciones externas, se alcanza la cantidad de 198 millones de pesetas. Radiotelevisión Española acude a todos los certámenes internacionales de producción de cine y de televisión, y necesita esta partida para poder hacerlo. En cuanto a los premios, que son 1.040 millones de pesetas, se refiere a los de grandes concursos de Radiotelevisión Española, como «Un, dos, tres», «El precio justo», y otros programas, que son los que hasta el momento han permitido la financiación de tantos servicios por Radiotelevisión Española.

Y respecto de la publicidad, es una partida de 919 millones de pesetas. Radiotelevisión Española necesita, como otros medios de comunicación, la publicitación de aquellos servicios y programas que tienen que llegar hasta el ciudadano, a través del sistema publicitario, porque permite un mayor conocimiento.

Por tanto, las relaciones públicas es una pequeña par-

tida, dentro de festivales y certámenes, que globalmente alcanza la cantidad de 198 millones. El resto, como digo, es una partida para publicidad para otros medios de comunicación o para las agencias que trabajan para Radiotelevisión Española, o para los premios de los grandes concursos de Radiotelevisión Española.

En cuanto a lo que se debe a Retevisión por Radiotelevisión Española, tengo que decirle que hay una actitud por parte de Radiotelevisión Española de afrontar sus compromisos. No sé si hoy mismo se entregaba una cantidad de ochocientos y pico millones; la semana pasada había una de dos mil, y nos estamos poniendo al día en las relaciones con Retevisión. De todas maneras, si me lo permite su señoría, voy a hacer una pequeña reflexión, porque de lo que aquí se trata es de que Radiotelevisión Española pague las deudas que pueda tener. Yo creo que eso es razonable y ése es nuestro papel. A mí me preocupa por qué hay tanto interés en que nosotros pagemos o no. Nosotros, naturalmente, estamos pagando, afrontamos nuestras responsabilidades, como puede ocurrir con el IRPF o la Seguridad Social. Lo que pasa es que cualquier empresa, pública o privada, que tenga dificultades —y eso lo saben todos los medios de comunicación de este país, porque prácticamente todos han tenido alguna dificultad en ese orden—, que tenga algún problema, por pequeña o grande que sea la empresa, va a la Seguridad Social y le plantea que en ese momento tiene problemas y que quiere un aplazamiento. Eso conlleva, evidentemente, algunos gastos añadidos, pero, alcanzado el acuerdo, la empresa sigue cumpliendo con su obligación ante la Seguridad Social o ante el Ministerio de Economía y Hacienda, o, como en este caso, ante una empresa pública, como Retevisión.

De todas maneras, a mí me hubiera gustado escuchar alguna vez, por parte de su Grupo parlamentario, si le parecía bien o no lo mucho que pagamos a Retevisión, puesto que no lo he escuchado nunca. Retevisión es una empresa que se genera de Radiotelevisión Española; se crea, esquilmando —voy a utilizar una palabra no demasiado dura— el patrimonio de Radiotelevisión Española; es decir, hay 60.000 millones en activos, y un buen día Retevisión se lleva los activos de Televisión Española. Yo defendí ante esta Cámara, elaborado por otro Director General, un presupuesto de 10.500 millones de pesetas, y con este dinero Radiotelevisión Española estaba en condiciones de afrontar su propio servicio para 1990, y, además, dar servicio a tres televisiones autonómicas: las de Andalucía, Madrid y Valencia. Fíjese usted en el dato: tiene uno 60.000 millones de activos, y 10.500 millones para hacer ese servicio; para darse su propio servicio, y dárselo a otras tres televisiones. Y uno se encuentra en 1990 con que se queda sin los activos, sin dar servicio a terceros, lo que hubiera generado ingresos en Radiotelevisión Española, y además de los 10.500 millones, reclaman 5.000 millones más por las nuevas tarifas impuestas por Retevisión. Me hubiera gustado saber lo que le parece a su señoría que seamos capaces —y éramos capaces; se ha demostrado reiteradamente— de dar ese servicio con esos presupuestos, en lugar de estar reclamando continuamen-

te que pague Radiotelevisión Española a Retevisión, cuando la hemos financiado desde el primer día, y es más, ante actitudes de otras televisiones, que reclaman permanentemente si Radiotelevisión Española paga a Retevisión, etcétera, puedo decirle que la financiación de la televisión privada se ha hecho, única y exclusivamente, por Televisión Española. Sin la existencia de Televisión Española, la factura de las televisiones privadas sería cuando menos el doble de la que están sufriendo en estos momentos en cuanto a coste de explotación. Se ha hecho con nuestros activos y, además, con nuestra financiación. Si usted ve la diferencia entre 10.500 y 15.000 millones, podrá sacar las cuentas de cómo se ha anticipado la implantación de la televisión privada en nuestro país y quién ha sido el pagador de esa factura. El pagador de esa factura ha sido Televisión Española, y eso, en un lenguaje coloquial, tiene un nombre que, por respeto a esta Cámara, yo no voy a decir.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Sí.

En cuanto a qué garantía se da sobre si se va a cumplir o no el presupuesto de 1992, quiero decirle, en honor a la verdad, que creo, razonablemente, que sí, por una causa muy sencilla: en estos momentos el control del gasto de Radiotelevisión Española es muy elevado, y ésta va a tener, como he dicho antes, un brillante futuro, porque tiene talentos y medios, como continuamente muchos profesionales lo están reconociendo y está siendo reconocido, y así lo vamos a seguir haciendo. Pero vamos a tener que dimensionar aún más muchas de esas actividades y muchas de esas grandes producciones que tenían unos costes elevadísimos, es decir, no es lo mismo tener unas arcas llenas para hacer producciones con 2.300 millones o 1.300 millones de financiación, etcétera, que tener unas arcas distintas. Aún así, nosotros los servicios públicos los vamos a desempeñar. Ahora bien, las grandes producciones, donde teníamos unos gastos mucho más elevados, sólo se podrán ya alcanzar en virtud de acuerdos internacionales de coproducción. De no ser así, será muy difícil que las podamos afrontar. Pero en lo que se refiere a las grandes cuentas de Radiotelevisión Española para 1992, con esa financiación que esperamos obtener a través del contrato-programa, como ya ha anunciado el Gobierno, y además, con los ingresos por publicidad, creo que razonablemente Radiotelevisión Española tiene un futuro asegurado y brillante. Entiendo que —y un presupuesto nunca es la Biblia—, dentro de los márgenes razonables, estamos dispuestos y en condiciones de asegurar que en el próximo ejercicio el presupuesto se acomodará a las grandes cifras que hemos presentado ante esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

La previsión de la Mesa para esta comparecencia, sabiendo que su duración iba a ser superior a otras, era de

cincuenta minutos o de una hora, como máximo, y por eso estamos en esta sala. Por tanto, ruego a los intervinientes que sean muy breves para mostrar sus insatisfacciones, pero, insisto, no entren en polémica con el Director General.

Tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Brevísimamente; sólo quiero felicitar al señor García Candau, Director General del Ente Público, porque me ha contestado magníficamente, pero me ha aclarado bastante poco. De todas maneras, le agradezco la deferencia que ha tenido usted al intentar contestar a todas mis preguntas.

Usted presentó el plan de viabilidad en octubre de 1991, y en uno de los muchos cuadros que hay se dice cómo se ha llegado a la situación actual, señalando los aspectos relevantes: poca agresividad de la acción comercial, cultura del gasto, falta de información de los gastos y su aplicación, existencia de actividades de servicio público y sobredimensionamiento del personal.

Solamente quería decirle, señor Director General, que lo que ha dicho sobre la cultura del gasto y la falta de información de los gastos me ha hecho mucha gracia. O sea que cuando el dinero no es de uno, no se tiene información y se puede gastar como a uno le venga bien en ese momento. Como Director General usted debería de saber exactamente la manera en que debía de aplicarse.

De todas maneras, muchas gracias por su respuesta y esperemos que el próximo año pueda contestar más ampliamente a mis preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Deseo expresarme brevemente y sin polemizar. Quiero decirle que Televisión Española es un servicio público, evidentemente, pero es que también lo era en 1990. Las circunstancias institucionales y de perspectivas donde se desenvuelve Televisión Española son prácticamente las mismas hoy que las de mayo de 1990: estaban previstas las televisiones privadas, etcétera. No ha variado ninguna circunstancia institucional y de mercado en las cuales opera Televisión Española. Al no haber variaciones de marco, el cambio de 30.000 millones de pesetas de beneficios en los resultados del año 1989, a una previsión para el año 1992 de 40.000 millones de pérdidas o las que se prevén para este ejercicio, significa, evidentemente, un cambio bastante espectacular en los resultados de gestión; y aunque en un ente público no todo es gestión económica, sin embargo ésta también es muy importante. Por eso hago una analogía. Es cierto que si la diferencia fuera sólo del orden de unos cientos de millones, que es muy importante, pero no tanto dentro de un presupuesto de miles de millones de pesetas como el actual, este Senador quizá no habría planteado esta pregunta. Pero la diferencia es de 70.000 millones y es normal que trascienda

a la opinión pública. Para mí no es agradable traer este tema al Senado y tener en frente al señor Director General para manifestarle este aspecto, que estoy seguro que él también lo siente como lo siente todo el mundo. Pero los electores a los que representamos nos interrogan diciendo: ¿Por qué causa se pierde tanto dinero? Lo están expresando permanentemente, y en un caso tan espectacular como éste, que ha pasado por la Comisión de Presupuestos hace dieciocho meses y que vuelve a pasar hoy, este Senador que está aquí y lo recuerda, porque vivió aquel momento, tiene la obligación política de presentar esta pregunta.

Señor Director General, no han cambiado las circunstancias institucionales y de contexto del mercado en el cual Televisión Española opera con respecto al año 1990. Hay un cambio espectacular en sentido negativo en la gestión. Evidentemente se debe preguntar: ¿Qué es lo que va a hacer el señor Director General? Su responsabilidad llega hasta donde alcanza, hay otra responsabilidad de otro tipo que corresponde a otras instituciones, al Gobierno, etcétera... pero para saber qué van a ser los presupuestos del año que viene conviene que tengamos las ideas un poco claras en esta Comisión y que si vamos a nuestras circunscripciones podamos manifestar que estos temas importantes los hemos planteado en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Sí, señor Presidente.

Hago uso de la palabra para lamentar no poder seguir los consejos de la Presidencia porque nosotros no solamente no tenemos ninguna insatisfacción que plantear, sino que tenemos la más absoluta de las satisfacciones. Lo decimos a sabiendas de que algún revuelo se organizará.

Estamos en una comparecencia de presupuestos, por consiguiente, nosotros no vamos a entrar en valorar lo que sale por «la caja» ni lo que sale por los transistores; podríamos hacerlo también y creemos que en unas condiciones más que aceptables, en un contexto de competitividad que no tiene nada que ver con el que había, aunque ahora parece que eso es una cosa sin importancia que en nada tendría que afectar a la cuenta de resultados de la sociedad.

Ciñéndonos estrictamente a lo que es la gestión económica, nos parece, dicho con todo el respeto, que si existía una cultura del gasto y una especie de falta permanente de previsión me temo que era bastante anterior a la gestión de los diversos Directores Generales que se han ido produciendo desde que los socialistas tenemos la responsabilidad de Gobierno. No trato de imputarle a nadie esa cuestión. ¡Qué más da! Pero la historia pesa para todos y es así.

Nosotros queremos, señor Director General, animarle a dos cosas: la primera, a que cuando nos veamos dentro de un año para examinar la nueva situación no se hayan desviado excesivamente los resultados de las previsiones

efectuadas; y se lo digo así porque me parece que todo lo demás sería un ejercicio puramente retórico. Y, desde luego, a procurar ir estableciendo de una vez el alcance económico de un debate que me parece que ya no puede aguardar más. Es preciso decantarse en materia de gestión económica de acuerdo con el producto que se quiere conseguir para ver qué tiene que ser el Ente Público. Pero lo que me parece realmente difícil de sostener, señor Presidente, es una especie de simpática ley del embudo por la cual no tiene que competir y, por consiguiente, tiene que entrar en unos tramos de gran público, lo que también se nos recrimina muchas veces; y, al mismo tiempo, tiene que mantener los servicios característicos de un servicio público al cual, obviamente, no están obligados el resto de nuestros competidores.

En definitiva, si se nos pide que hagamos la cuadratura del círculo, no creo que lo consigamos del todo, pero al menos lo vamos a intentar y para ese intento, señor García Candau, va a tener todo el apoyo del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau): Gracias, señor Presidente.

Agradezco sinceramente su apoyo, señoría. Me gustaría que ese apoyo verbal viniera además con algunas misiones, con algunas alforjas. Espero del apoyo de su Grupo Parlamentario algo más que ánimo en el terreno moral. En todo caso, tiene usted mucha razón en algunas cosas que ha dicho.

Para conocimiento de la Cámara quisiera exponer brevemente señor Presidente, cuál es el panorama audiovisual europeo. Miren ustedes, no hay ninguna radio pública, no sólo en Europa sino en ningún lugar del mundo, que no esté financiada por los Presupuestos Generales del Estado a través de un canon, o bien a través de los Presupuestos Generales del Estado directamente. No hay en toda Europa ninguna televisión pública que no esté financiada por los Presupuestos Generales del Estado a través del canon o a través de los propios ingresos que se generan de los impuestos de los ciudadanos excepto San Marino y España.

Pasa del ciento por ciento que tienen en Gran Bretaña a situaciones como la de Italia. Recientemente nos ha visitado el Presidente de la RAI y me explicaba que ellos tienen el 98 por ciento de financiación del Estado para la radio y el 75 por ciento de financiación para la RAI con tres canales de televisión. Las cantidades que figuran en sus presupuestos son mucho más elevadas que las de Televisión Española y disponen también de más personal que nosotros.

En el caso francés, tienen un 60 por ciento de financiación pública. El resto está sufragado por la publicidad y este año, Michael Rocard antes de dejar el Gobierno les

dio 28.000 millones de pesetas más para que intentaran acabar el ejercicio.

El otro día vino el representante de la televisión alemana y se quedó absolutamente extrañado porque ellos, que tienen el 20 por ciento de financiación por medio de la publicidad, estaba asustado porque los ingresos estaban disminuyendo y decía que no sabía qué iba a hacer. Yo le contesté: te explicaré mi situación. Nadie la entiende. Los Gobiernos conservadores de Europa tienen clarísimo que deben de apoyar la televisión pública. Los Gobiernos Socialistas han hecho exactamente lo mismo, de tal manera que sobre el concepto no hay ninguna discusión. El concepto está claro. No se puede demandar a las televisiones privadas, cuyo único fin es el lucro, que presten servicios públicos. Estos los tendrá que prestar la televisión pública y las radios públicas. Pero eso, lógicamente, tiene un coste.

Yo les diría algo más. Es posible que algún día Radiotelevisión Española tenga un responsable elegido por un gobierno conservador, es posible. Pero, yo les diría una cosa, señores Senadores: espero que ese director general que algún día pueda pertenecer a un gobierno conservador cuente con los medios suficientes para tener una radiotelevisión pública en nuestro país fuerte e importante, entre otras cosas, porque ésa es la máxima garantía de un sistema democrático. Yo lo reclamaré en su día si hay un responsable conservador al frente de esa Dirección General. Me temo que va a tardar mucho; pero, aun así, espero que algún día eso sea posible.

La señora Senadora ha hablado de la cultura; yo le voy a decir claramente que cuando hablamos de la cultura del gasto hay que tener cuidado a veces con los matices. La cultura del gasto significa que, tradicionalmente, en Radiotelevisión Española, con Franco y sin él, ha habido un presupuesto. La cultura de Radiotelevisión Española, así como la de otras entidades, era gastar el presupuesto, es decir, no había un sentido finalista del presupuesto. Tradicionalmente había una concepción presupuestaria pero no financiera. Nosotros estamos ahora en una concepción financiera y no en una concepción presupuestaria; ésa es la realidad, de ahí el cambio de esa cultura.

El Senador Alierta preguntaba por los cambios habidos desde 1990 hasta el presente año. Ha habido un cambio cualitativo importante; ha habido un enfriamiento de la economía en el segundo semestre de 1990 y en el primero de 1991 bastante duro, bastante difícil. Las inversiones publicitarias han disminuido de manera importante, no han aumentado las inversiones publicitarias en el medio televisión a pesar de las nuevas apariencias. Lo que sin duda ha habido es un envilecimiento de las posturas o comportamientos de las diferentes televisiones. Sin duda, ha habido unas actitudes —yo no voy a recriminar a nadie— por las cuales uno podía pagar un «spot» por un dinero y recibir cinco o seis a cambio. Eso ha sido así y eso, lógicamente, genera un cambio bastante importante en empresas que tienen otros comportamientos y que no tratan de utilizar nunca el «dumping».

En cualquier caso, señoría, tengo que explicarle con todo afecto que es muy difícil contemplar Radiotelevisión

Española con una visión de orden empresarial. Ustedes mismos, los socialistas e incluso otros, a veces pueden decir: es que usted tiene que dar unos resultados económicos en el ejercicio que deben ser de tal o cual modo, pero tengo que decirle que ocurre una cosa que es la siguiente: yo podía haber tenido este año un gasto menor, del orden de 2.000 millones de pesetas, por ejemplo, si no hubiera asumido el servicio de la transmisión de los partidos de fútbol en la España no fortificada. ¿Por qué lo asumimos? Porque media España veía la liga de fútbol mientras que la otra media no la veía. Eso, desde el punto de vista empresarial, simplemente es una majadería; pero desde el punto de vista de servicio público hemos tenido que asumir ese coste. Nos ocurrirá lo mismo en el próximo ejercicio, y aun así, como dice algún Senador, no llegamos a toda España, porque como lo que hemos hecho ha sido implantar la televisión privada antes que la pública, las dos Castillas, por ejemplo, siguen sin tener regionalizada la red, de tal modo que no podemos asumir ese servicio. Hasta no hace mucho tiempo, en su tierra, Aragón, también teníamos ese mismo problema, pero eso ya se ha resuelto. No ha ocurrido así en las dos Castillas, si bien los Gobiernos de las dos Castillas, uno socialista y otro popular, alcanzaron acuerdos con RETEVISION para que se implantara antes la televisión privada que se regiona-

lizara la televisión pública. Es decir, que si en Castilla y León no está regionalizada la televisión no es culpa de Radiotelevisión Española sino de sus Gobiernos. Ocurre lo mismo en Castilla-La Mancha, Comunidad donde hay un Gobierno socialista y de la que digo exactamente lo mismo. Por tanto, señoría, quiero decirle que muchas veces entramos en ciertas contradicciones.

Para finalizar quiero decir con todo respeto que me gustaría que algún día yo pudiera ver plasmadas en hechos las palabras de su señoría en relación al futuro director general de la Televisión Aragonesa. Los resultados económicos sé cuáles van a ser, y usted también, pero, desde luego, no van a coincidir con los que se están anunciando. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

No voy a utilizar mi condición de Presidente para puntualizar alguna de sus afirmaciones, pero sí quiero darle las gracias por su comparecencia, así como recordar a todos los miembros de la Comisión que la próxima reunión de la misma tendrá lugar el próximo día 10 a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y quince minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961